

## **"DIALOGOS POR LA JUSTICIA"**

**Rolando Vega Robert**  
**Magistrado Corte Suprema de Justicia**

En los tiempos que vivimos en la actualidad, ya no existe la duda de que los derechos humanos constituyen el marco ideal para construir una sociedad más democrática, igualitaria, equitativa y solidaria. Este enfoque ha tomado una gran vigencia en la conciencia social en los últimos años.

Los procesos de transformación o reforma institucional en el ámbito público, no sólo deben buscar la racionalidad y la eficiencia administrativa, sino también, legitimar el compromiso del Estado con el desarrollo social y económico de sus habitantes.

En los últimos tiempos, el Poder Judicial ha estado avocado a un serio proceso de reforma judicial. También han existido otros esfuerzos encaminados a contribuir con ese proceso, como por ejemplo, el Foro Nacional organizado por el Colegio de Abogados.

Un presupuesto esencial para el éxito de las tareas emprendidas, es el diálogo abierto a lo interno y externo del Poder Judicial, unos verdaderos **"Diálogos por la Justicia"**. Debe promoverse una reflexión colectiva y una participación abierta y democrática que facilite la posterior toma de decisiones sobre la Justicia de nuestro país en estos momentos cruciales.

El espíritu del diálogo, debe presidir cualquier impulso hacia una reforma judicial. Los principios fundamentales, habrán de construirse sobre la base de los aportes que hagan todos los actores y responsables directos o indirectos del sistema. La Justicia representa un servicio público esencial para mantener nuestra vida democrática, y por ello, su mejoramiento debe ser concebido como una responsabilidad y un reto de todos.

Resulta esencial en este proceso reformador de la Justicia, una verdadera participación ciudadana. Además de ser una necesidad y un derecho humano, permite movilizar recursos para satisfacer y realizar otros derechos. Las políticas y programas consagrados a promover el desarrollo comunitario, aunque han sido fragmentarios y discontinuos, constituyen un dispositivo importante.

La articulación social en torno al sector Justicia no debe concebirse como la mera reorganización de los recursos institucionales sobre la prestación de los servicios, sino también, como un mecanismo que enriquezca y retroalimente a la Justicia sobre el sentir de la ciudadanía con respecto a la forma en que los servicios judiciales son brindados, lo cual conduce a considerar la dignidad que demandan las personas en sus vínculos con las dependencias judiciales.

La propuesta de unos **"Diálogos por la Justicia"**, se ajusta perfectamente a los propósitos de una reforma judicial. Se propone la participación mancomunada de funcionarios judiciales, habitantes, grupos organizados de la Sociedad Civil, grupos profesionales y otros. Todos ellos señalarán a las autoridades del Poder Judicial, los elementos que debe contemplar un proceso de reforma judicial en nuestro país, con el objetivo de que el mismo sea **democrático, participativo y humanizante**.

Hoy día no cabe duda de que la Justicia debe estar cerca del ciudadano, del usuario cotidiano. Deben existir los espacios necesarios para el desarrollo de un permanente proceso de interacción. En este sentido, se han venido realizando unas visitas del Presidente de la Corte en compañía de algunos magistrados a los circuitos judiciales del país haciendo realidad los valores de transparencia y rendición de cuentas.

La cercanía directa con esa realidad de cada Justicia regional, permite obtener una verdadera dimensión de los problemas y un mayor compromiso de todos en la búsqueda de soluciones, de cara tanto a los problemas internos del Poder Judicial como a los externos.

Dentro de este acápite de la participación ciudadana, es necesario diseñar mecanismos de evaluación que operan sobre el sistema de Administración de Justicia así como de los diferentes programas que se han implementado en los últimos años a fin de construir bases sólidas de análisis y valoración sobre el desempeño que presentan los recursos asignados al sector.

La eficiencia y la eficacia de las políticas públicas en materia judicial así como de los programas especiales que se han puesto en práctica, deben evaluarse también desde la óptica del usuario, interno y externo, y no sólo desde la evaluación que realicen los órganos técnicos respectivos. La obtención de una mayor información y conocimiento de la realidad, contribuirá a un mejor diseño e implementación de las políticas y programas hacia futuro.

El Poder Judicial está obligado al cambio, a mejorar día con día la prestación de sus servicios y a no descuidar su proceso de reforma. A las carencias tradicionales, debemos sumar los nuevos retos y las nuevas exigencias propias de una sociedad más dinámica y compleja, demandante de mayores respuestas ante el alarmante aumento de la litigiosidad.

El mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios judiciales requiere más que el mero reconocimiento legal de los Derechos Humanos de las personas; ésta es una condición necesaria pero no suficiente. Se requiere de la materialización de tales derechos en la cotidianidad y práctica institucional en que se fragua la relación de las personas con respecto a las diferentes instancias judiciales en nuestro país. Desde un punto de vista institucional, este proceso de

reforma judicial, debe definir los contenidos, la organización y la implementación de programas y proyectos sociales que conduzcan al acceso de la Justicia por parte de la ciudadanía.

La Justicia no puede tener dilaciones indebidas motivadas en un eventual funcionamiento anormal del sistema, o incluso en la falta de compromiso o actitud de sus actores a lo interno. De cara al desarrollo de un mayor espíritu autocrítico, deben crearse estructuras más horizontales de participación democrática, tanto a nivel interno como externo. Sobre esa base organizacional a nivel interno, la Justicia deberá concebir mecanismos de autocontrol efectivo.

Son los propios juzgadores quienes deben asumir en primera instancia la responsabilidad de medir resultados y rendimientos de su gestión acordes a los criterios razonables, proporcionados y objetivos que habrán de establecerse para mejorar el sistema de responsabilidad que evite en lo posible dilaciones indebidas o injustificadas.

Un esfuerzo de esta naturaleza debe hacerse más sistemáticamente, por la vía de una reflexión estratégica capaz de traducirse en un plan de acciones y en mayores niveles de compromiso y coordinación con los esfuerzos de una reforma judicial inspirada en unos **"Diálogos por la Justicia"**.

Los servicios que brinda el Poder Judicial, deben adecuarse a las demandas y necesidades que plantean los usuarios y sus propios actores a lo interno de la organización, retroalimentando a la Institución sobre sus Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas a efectos de generar insumos para la toma de decisiones por parte de las autoridades de la Corte Suprema de Justicia en el actual proceso institucional de reforma judicial.

Asimismo, procuramos crear formas ordenadas para la participación ciudadana y de los propios actores del sistema judicial. Queremos diagnosticar y evaluar los diferentes problemas que presentan los usuarios y los actores del Sistema de Administración de Justicia.

En estos momentos cruciales para la reforma de la Justicia en nuestro país, debemos desarrollar mecanismos de retroalimentación efectiva entre las autoridades judiciales y los grupos organizados de la sociedad civil dando también estricto seguimiento a las soluciones planteadas por parte de los sectores involucrados en el mejoramiento de la justicia. Bienvenida sea la participación generalizada en la reforma judicial inspirada en estos **"Diálogos por la Justicia"**.